



DECRETO ALCALDICIO N° 337 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 127 de fecha 23.01.2020, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir de \$150.000, para la adquisición de 1 Frigobar para el Departamento de Medio Ambiente, el cual será utilizado para almacenar insumos veterinarios y 1 carro de herramientas con ruedas, para trasladar insumos en atenciones de terreno.

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir de \$150.000, para la adquisición de 1 Frigobar para el Departamento de Medio Ambiente, el cual será utilizado para almacenar insumos veterinarios y 1 carro de herramientas con ruedas, para trasladar insumos en atenciones de terreno.

GIRESE el monto antes señalado a la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, RUT [REDACTED] Técnico Dideco, quien deberá efectuar rendición documentada de los gastos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999 "Otros", Programa Gestión Ambiental, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/EG/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo